



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

279/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente de manera inmediata el refuerzo de controles y fiscalizaciones en el sector correspondiente a la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 180B (barrio Costa de los Yámanas), conforme al croquis que corre agregado como Anexo I y forma parte integral de la presente, con el objeto de garantizar la preservación y protección del medioambiente, la biodiversidad del área y el bienestar de la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **155** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/06/2026.-

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

